

4. *Valor estimado del contrato*
227.500 €.
5. *Presupuesto base de licitación*
a) Importe neto: 188.016,53 €.
b) Importe total: 227.500 €.
6. *Formalización del contrato:*
a) Fecha de adjudicación: 5 de septiembre de 2016.
b) Fecha de formalización del contrato: 15 de septiembre de 2016.
c) Contratista: Axaplay, Sociedad Limitada. Calle Lima núm. 6 (polígono industrial El Viso), 29006 Málaga.
d) Importe o canon de adjudicación: 227.500 € (IVA incluido).
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las condiciones de la adjudicación y el concepto de la misma son las recogidas en el expediente de contratación al efecto aprobado, y a los diferentes documentos integrantes de la oferta realizada por el adjudicatario.

En Torrox, a 2 de diciembre de 2016.
El Alcalde, firmado: Óscar Medina España.

9 0 8 2 / 1 6

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

Expediente 22/16

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2016 ha sido aprobado inicialmente el denominado "Convenio Urbanístico de Gestión para la Ejecución de las Obras Externas de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del sector SUP.T-12 "Ensanche Oeste" del PGOU de Vélez-Málaga" (expediente 22/16).

Igualmente se acordó someter a información pública por plazo de 20 días dicho convenio, el cual incluye las siguientes determinaciones:

Otorgantes: De una parte el excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga y de otra la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-2 del sector SUP.T-12 "Ensanche Oeste" del PGOU de Vélez-Málaga, inscrita en el Registro Autonómico de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Ámbito: Unidad de ejecución UE-2 del sector SUP.T-12 "Ensanche Oeste" del PGOU de Vélez-Málaga y terrenos afectados por las cargas externas.

Objeto: Terminación de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del sector SUP.T-12 "Ensanche Oeste" del PGOU de Vélez-Málaga.

Plazo de vigencia: Hasta la materialización de sus previsiones.
Vélez-Málaga, 30 de noviembre de 2016.
El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

9 3 0 2 / 1 6

JUNTA DE COMPENSACION
UR-3 "LA LADERA" DEL PGOU
DE FUENGIROLA

E d i c t o

Expediente: Trámite de apertura de información pública de la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Repareación del Sector UR-3 "La Ladera" de Fuengirola, para la cesión de la parcela BA-C al Ayuntamiento de Fuengirola,

Solicitante: Junta de Compensación del UR-3 "La Ladera" de Fuengirola,

Representante: Don Francisco Velasco Cobalea, secretario de la Junta de Compensación.

Situación: UR-3 "La Ladera" de Fuengirola.

Mediante el presente se pone en conocimiento la apertura del trámite de información pública de la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Repareación del Sector UR-3 "La Ladera" de Fuengirola, para la cesión de la parcela BA-C al Ayuntamiento de Fuengirola, el cual está depositado en Málaga, calle Trinidad Grund, 37, bajo, código postal 29001 (domicilio social de la junta) a disposición de los interesados en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1, C), 1.º, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la presente publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que a su derecho convengan, las cuales se deberán presentar por escrito ante el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Fuengirola, o en el domicilio social de la Junta de Compensación anteriormente señalado, dejándose expresa constancia que, dicha operación jurídica complementaria se encuentra a disposición de cualquier interesado, en el citado domicilio.

En Fuengirola, a 22 de diciembre de 2016.

El Secretario de la Junta de Compensación, firmado: Francisco Velasco Cobalea.

2 9 / 1 7

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga